

**MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO (MTE)  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO (SPPE)**

# **EL Sistema Nacional de Empleo brasileño (SINE) y su vinculación con el sector privado**

Taller “Servicios públicos de empleo descentralizados y su vinculación con el mundo  
empresarial”

*Ciudad de México*

*16 de marzo de 2011*



# Creación y objetivos del Sistema Nacional de Empleo (SINE)

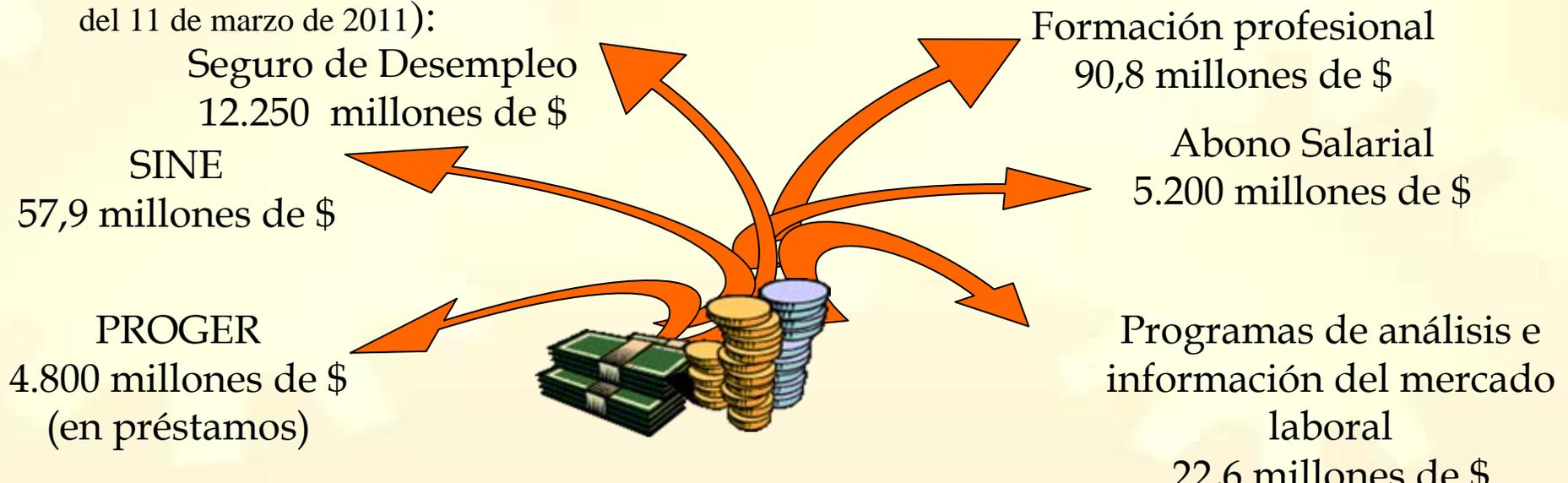
- El SINE fue creado por Decreto Presidencial en 1975, coordinado y supervisado por el Ministerio de Trabajo y Empleo conforme al Convenio n° 88 de la OIT. Sus principales objetivos incluyen:
  - ✓ Mantener los servicios y oficinas de empleo en todo el país.
  - ✓ Establecer condiciones con el fin de equilibrar la oferta y la demanda en el mercado laboral.
  - ✓ Organizar un sistema de análisis e información del mercado laboral.

Actualmente, la red del SINE se encuentra en los 27 estados del país y está formada por unas 1.400 oficinas.

- En 1990, el SINE entró a formar parte del Programa del Seguro de Desempleo, que establecía:
  - ✓ Una mayor prioridad en la integración de la búsqueda de empleos, la formación profesional y el seguro de desempleo.
  - ✓ Una estabilidad financiera, mediante la creación del Fondo de Amparo al Trabajador (FAT).

# El Fondo de Amparo al Trabajador (FAT)

- El Fondo está orientado a financiar el Programa del Seguro de Desempleo (incluye el SINE, la formación profesional y los programas de análisis e información del mercado laboral) y un programa de reducción fiscal para trabajadores con bajas rentas (Abono Salarial), además de patrocinar iniciativas de desarrollo económico mediante la concesión de préstamos a las empresas a tipos de interés especiales (PROGER).
- El CODEFAT es el Consejo Deliberativo encargado de la gestión del FAT, en el que participan trabajadores, empleadores y el Gobierno federal.
- En 2010 se realizaron las siguientes inversiones (en dólares estadounidenses al tipo de cambio del 11 de marzo de 2011):



# Directrices, coordinación y ejecución del SINE

- **CODEFAT:** establece las directrices y normas generales.
- **Ministerio de Trabajo y Empleo:** establece normas complementarias a las del CODEFAT y se encarga de planificar, supervisar, orientar y controlar la ejecución de la normativa.
- **Comités Estatales y Municipales de Empleo:** negocian y aprueban planes de acción que deben incluirse de forma obligatoria en los acuerdos con el Gobierno federal. Asimismo, se encargan de hacer un seguimiento de la ejecución de las políticas y la normativa.
- **La ejecución está descentralizada:** financiación federal parcial con recursos procedentes del FAT, mediante acuerdos formales con:
  - ✓ Los estados y el Distrito Federal.
  - ✓ Municipios de más de 200.000 habitantes.
  - ✓ Organizaciones privadas sin ánimo de lucro, elegidas mediante procesos públicos de selección.

# Los servicios del SINE para empleadores

- Comunicación de ofertas de empleo al SINE:
  - Por teléfono.
  - Mediante la visita del empleador a la oficina local del SINE.
  - Mediante la visita a la empresa de un representante del SINE.
  - A través de internet, en el nuevo sitio *Portal MTE Mais Emprego* (“Más empleo”).
- Existen pequeñas salas disponibles para empresas en algunas oficinas locales del SINE, destinadas a los procesos de selección y contratación por parte del personal de recursos humanos de la empresa.
- Procesos de preselección organizados por personal del SINE, conforme a los criterios de la empresa, en algunas oficinas locales.
- Orientación sobre el derecho laboral y la no discriminación.
- Seguimiento de comunicaciones relativas a ofertas de empleo y trabajadores.
- Cursos de formación profesional financiados con recursos federales, orientados a sectores económicos específicos en función de las solicitudes presentadas en las comisiones de concertación.
- Comunicación de empleados que participarán en los cursos de formación profesional ofrecidos por las empresas.
- Algunas unidades móviles del SINE que trabajan especialmente en zonas rurales.

# Implicación del sector privado

- El alto grado de implicación nacional del sector privado se refleja en las representaciones empresariales:
  - Participación en el CODEFAT, donde se establecen las directrices generales de las políticas.
  - Participación en comisiones de concertación que describen las peticiones de formación profesional para planes sectoriales.
- La participación de representantes empresariales en los Comités Estatales y Municipales de Empleo varía considerablemente en función del lugar. Los Comités Estatales suelen ser más activos que los Municipales (hay un total de 26 Comités Estatales, un Comité de Distrito y 3.110 Comités Municipales en todo el país.)
- La participación directa de empresas individuales es mayor:
  - en la industria y el comercio, y
  - en las pequeñas empresas.

En el pasado, se ha acusado al SINE de trabajar sólo con empleos de baja cualificación. Se ha creado un círculo vicioso en el que las ofertas de empleo mejor pagadas no se comunican al SINE, y los trabajadores más cualificados no demandan empleos gestionados a través del SINE.

# Evaluación externa del Programa del Seguro de Desempleo

- De 2007 a 2010 se realizó una evaluación externa del Programa del Seguro de Desempleo, incluido el SINE.
- Se tuvieron en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas en los 27 estados.
- Los representantes empresariales participaron en talleres regionales y en un seminario nacional.
- Se realizaron 2.000 entrevistas telefónicas a empleadores como parte de una encuesta nacional.

# Principales resultados de la encuesta a empleadores

- ✓ La mayoría de las micro y pequeñas empresas utilizan los servicios del SINE.
- ✓ La mitad de los empleadores se registró en el SINE por teléfono, y un 33% lo hizo en una oficina local. Sin embargo, la mayoría de los empleadores afirmó preferir el contacto personal.
- ✓ El primer trato recibido influye considerablemente en la satisfacción general del empleador con respecto al servicio. El 97% de los empleadores calificó de “buena” o “muy buena” la atención recibida durante su registro.
- ✓ El 86% de los empleadores consideró que el tiempo de cumplimentación de las ofertas de empleo estuvo “bien” o “muy bien”.
- ✓ El 76% de los empleadores calificó de “buena” la infraestructura material de las oficinas del SINE.
- ✓ El 90% afirmó que el volumen de información solicitado sobre las ofertas de empleo es suficiente.
- ✓ El 54% de los empleadores declaró que los trabajadores recomendados por el SINE sólo cumplían parte de los requisitos de la oferta de empleo. Esto es un indicador de los problemas en los procesos de adecuación.
- ✓ Tan sólo el 29% de los empleadores utiliza el SINE como canal principal de contratación laboral.
- ✓ Deben mejorarse los servicios telefónicos y en línea

# Cómo acercar las empresas al SINE

- En 2010 se puso en marcha un nuevo sistema informático: *Portal MTE Mais Emprego* (sitio web “Más empleo”), con el que se pretende acercar las empresas al SINE. Sus servicios incluyen acceso en línea a:
  - Currículos de trabajadores.
  - Publicación y seguimiento de ofertas de empleo.
  - Aplicación para enviar formularios del seguro de desempleo en línea (las empresas deben rellenar formularios específicos cuando despiden a trabajadores, de modo que estos tengan derecho a las prestaciones del seguro de desempleo).
  - Informar al Gobierno federal de las necesidades en materia de formación profesional.
  - Acceso a la Clasificación Brasileña de Ocupaciones, utilizada en todos los documentos oficiales relacionados con el empleo (contratos, formularios del seguro de desempleo, etc.).
- Además de ofrecer acceso en línea a los servicios del SINE y a los nuevos recursos de seguimiento de ofertas de empleo, se espera que esta nueva herramienta

# Servicios orientados a los trabajadores más vulnerables: los discapacitados

- Existen iniciativas aisladas y ejecutores locales. Los Planes Anuales de Trabajo del SINE exigen medidas de accesibilidad e integración de este colectivo.
- El sistema informático permite al responsable de registros indicar el tipo de discapacidad.
- Durante el registro de una oferta de empleo, el empleador comunica si es apta para personas discapacitadas, o incluso si está destinada exclusivamente a este colectivo. Además, aporta información sobre el tipo de discapacidad admitido para el puesto de trabajo en cuestión.

# Servicios orientados a los trabajadores más vulnerables: búsqueda de empleos en zonas rurales

- Actualmente se está aplicando un proyecto piloto en cinco estados a fin de elaborar una metodología específica para **servicios de búsqueda de empleos en zonas rurales**.
  - El principal objetivo consiste en eliminar la figura del intermediario entre el trabajador y el empleador, ya que se considera uno de los principales promotores de búsqueda de empleos precarios.
  - La metodología exige la participación de representantes de los trabajadores y empleadores locales de zonas rurales, así como de responsables del SINE e inspectores laborales del Ministerio de Trabajo y Empleo.
  - El proyecto se lleva a cabo en doce municipios considerados proveedores habituales de mano de obra que acaba sufriendo relaciones laborales abusivas próximas a la esclavitud.

# Estudio de buenas prácticas de los servicios públicos de empleo en Brasil

- En 2009, se llevó a cabo un estudio de buenas prácticas de los servicios públicos de empleo en Brasil. en colaboración con el BID.
- Una de las buenas prácticas identificadas en el Estado de Paraná, fue el programa a favor de la integración de personas discapacitadas en el mercado laboral, que incluye:
  - ✓ Colaboración con la Fiscalía del Estado para concienciar a las empresas en la contratación de personas discapacitadas, según la cuota legal establecida (entre un 2 y un 5%, por cada grupo superior a 100 empleados).
  - ✓ Cualificación profesional para personas discapacitadas con el apoyo empresarial e institucional.
  - ✓ Sin embargo, se presentan algunos problemas:
    - ✓ Prejuicios contra las personas discapacitadas.
    - ✓ Educación formal inferior de las personas discapacitadas.
    - ✓ Mayor coste de la cualificación profesional.

# Estudio de buenas prácticas de los servicios públicos de empleo en Brasil

- Otra buena práctica identificada en el Estado de Minas Gerais es el programa de generación de ingresos en los municipios más pobres (Usina do Trabalho):
  - ✓ El SINE identifica empresas, formales o autogestionadas, y comprueba sus necesidades en materia de recursos humanos.
  - ✓ Se hace una evaluación de actuación, en colaboración con la UNESCO, que permite preparar materiales didácticos más apropiados.
  - ✓ Se ofrecen cursos de formación profesional adaptados a las necesidades de las empresas para los trabajadores considerados más vulnerables por el SINE.



**Muchas gracias por su atención**

[sinara.ferreira@mte.gov.br](mailto:sinara.ferreira@mte.gov.br)